REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACION RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
17 SEP 2015
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 2.470 /
FECHA: 07 SET. 2015

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones especificas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- Según Solicitud N° 54 con fecha 28.08.2015 del director de la Escuela G-608 Los Robles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para la Escuela G-608 Los Robles contar con colaciones el día 15 de septiembre con motivo de celebrar las fiestas patrias.

2.- Que, el proveedor **PATRICIA VALDIVIA MEDINA** Rut Nº **09.830.938-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, **Trato directo**, Colaciones Escuela G-608 Los Robles. A través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **PATRICIA VALDIVIA MEDINA** Rut **09.830.938-1**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 141.000)** Iva incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.01.001 Para personas "por $ 141.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PERSONA DELEGADA DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO

EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL